

 **Enseñanza
Andaluza**


Confederación de STES-i
USTEA

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía

Nº 146 Mayo / 2009 ● Apdo. de Correos 3.127 - 29080 MÁLAGA - Tfno. 952392412  FRANQUEO CONCERTADO 28/8

entonces...

**esto sí
es calidad**


USTEA
por la pública

CALIDAD SÍ

Durante los últimos cursos USTEA se ha posicionado de manera clara en contra del Programa de Calidad, oposición que ha contado con el apoyo de la mayoría del profesorado y centros educativos. La Consejería de Educación y los sindicatos que apoyan la Orden, en vez de admitir el fracaso de la misma, están utilizando todas las armas a su alcance (las malas maneras) para imponer su modelo.

Las promesas esgrimidas por la Consejería de Educación para vender la Orden, para convencer a los centros de las bondades de la misma, se han incumplido con una desfachatez propia de truhanes. Ahora resulta que el *cupo de calidad* sólo ha consistido en cambiar de nombre a los recursos ya existentes en los centros; la anunciada contratación de 549 personas, entre auxiliares administrativos, monitoras/es, especialistas en educación social, etc. para el curso que viene, se ha reducido a 16 personas necesarias para poner en marcha los centros de nueva creación.

A este cúmulo de mentiras el profesorado respondió con un rechazo histórico: en la segunda convocatoria sólo 314 centros se acogieron, principalmente de una línea, lo que demuestra que la mayoría del profesorado sigue rechazando este modelo y apostando por la **CALIDAD** con mayúscula.

USTEA ha recurrido, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, tanto la Orden como el pago de los primeros 600 €, la razón ha sido el incumplimiento manifiesto de la normativa superior existente, así como la obligatoriedad de realizar actividades de orientación y formación por parte de las personas que se acogieron al Programa, pero que nunca se llegaron a cabo.

Sin embargo, la Consejería, obsesionada por aumentar las estadísticas y apoyada por los sindicatos CCOO, UGT y ANPE, continúa apostando por un modelo que se basa en la idea de que el profesorado es el único responsable a la hora de aumentar el número de aprobados, dando la idea de que si no son mejores, es que no se está trabajando lo suficiente.

El Programa de Calidad es sólo el primer paso, la intención de los poderes políticos es crear una nueva cultura organizativa en nuestros centros sin contar con el profesorado. La LOE y la LEA (que recordamos tuvo un entusiasta apoyo de algunas organizaciones privadas y sindicales) introduce nuevas prácticas centradas esencialmente en cuatro aspectos o pilares: pruebas de diagnóstico o de referencia, donde cada curso miles de niños y niñas se prestan a unas pruebas supuestamente científicas, elaboradas por unos también supuestos expertos, y que obligan al profesorado a adaptar su metodología y su tiempo educativo, y compara los resultados con los de otro alumnado, de otros centros sin importar el contexto; otro aspecto es el aumento de la jerarquía, definiendo claramente a los directores y directoras como "jefes", cuya labor es controlar al profesorado, ejercer de representantes de la Administración educativa, nombrar a los diferentes cargos y responsabilidades (y al personal en algunos casos) y diseñar el plan de trabajo, todo ello desde un perfil más de gestor que de coordinador de la comunidad educativa; las lla-

madas evaluaciones de desempeño (que en Andalucía ha tomado la forma de Programa de Calidad) junto a un complemento de productividad, basándose en un modelo donde agentes externos (e internos) a la escuela analizan la labor docente, indicando qué se debe hacer para mejorar, siendo la Administración educativa la que marca los objetivos que debemos cumplir; por último, la llamada autonomía de gestión, que en aras de la eficacia fomenta la competitividad entre centros ligada al nuevo papel del director.

Todo esto se basa en la idea de que hay que crear una **superestructura** que diga al profesorado qué debe enseñar (pruebas de diagnóstico) y cómo debe hacerlo (evaluación de desempeño), y para que lo cumpla necesita un/a jefe/jefa dentro de una estructura jerarquizada donde se sepa quién manda y quién obedece.

Es este cambio de orientación en el día a día lo que se está reflejando en los planes y las nuevas normativas que la Consejería de Educación está redactando. Los nuevos borradores de Reglamentos Orgánicos ponen más hincapié en las funciones burocráticas y de control que en las pedagógicas; más instrumentos en manos de los equipos directivos que en las del profesorado en el aula.

No es casual tampoco, que en los nuevos modelos de evaluación esta se esté externalizando con la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación, ya que como indican algunos autores es la evaluación externa el gran negocio educativo de esta década y moverá millones de euros en un futuro próximo.

USTEA, junto al resto de la Confederación de la Confederación de STEs-i, considera que hay otro modelo que garantiza la calidad, y en esta lucha seguiremos con el apoyo del profesorado que no se resigna a que su labor docente venga diseñada desde los despachos de Triana.

Esta Consejería de Educación..., una detrás de otra.



ENSEÑANZA ANDALUZA

Redacción y Coordinación: Secretarías de Acción Sindical Enseñanza

Coordinador Sindical: Mario Padilla y Jerónimo Agüero

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD:

C/Ventanilla, 8, Bajo.

18001 GRANADA

Telfs.: 958 275 555 - 901 021 767;

E-Mail: comunicacion@ustea.org

Imprime: SERIMPRES (Híjar) - Granada

Dep. Legal: MA-119/81 ISSN 1578-0678

TIRADA 12.000 ejemplares

ENSEÑANZA ANDALUZA no comparte necesariamente las opiniones firmadas individual o colectivamente

La EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO pone en pié de guerra al profesorado

Donde los STEs son mayoritarios otro gallo canta

CALIDAD SÍ



El Programa de Calidad no es único de nuestra comunidad autónoma. La LOE ya habla de la necesidad de plantear evaluaciones de desempeño docente en el sistema educativo.

En este sentido, aunque el gobierno andaluz ha sido el primero en poner en marcha la evaluación del profesorado, otras comunidades autónomas están desarrollando iniciativas evaluadoras que están encontrando una fuerte resistencia por parte del profesorado lideradas por los sindicatos de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza (STEs). Pongamos algunos ejemplos:



ASTURIAS, rechazo masivo a la evaluación docente.

Con el rechazo de SUATEA (sindicato mayoritario miembro de STEs-I), y con el apoyo de todos los sindicatos menos UGT, el 2 de abril más del 80% del profesorado asturiano protagonizó una huelga histórica en contra del modelo de evaluación ligada a incentivos que había publicado la Consejería de Educación asturiana.

CATALUÑA: En esta comunidad autónoma las protestas han ido unidas al proyecto de Ley de Educación catalana que se quiere poner en marcha. En este sentido, la USTEC (sindicato mayoritario y hermano de USTEA), ha llamado al profesorado a movilizarse como un claro y rotundo NO a este tipo de políticas. A diferencia de Andalucía CCOO, ANPE y CSIF sí han participado en estas movilizaciones.



BALEARES: Ante la oposición rotunda del STEI-STEs, sindicato mayoritario, la Consejería ha dado marcha atrás en la puesta en marcha del modelo de evaluación docente externa y ligada a incentivos, llegando a un acuerdo sindical que limita la misma a los procesos de autoevaluación que los centros diseñen dentro de su Plan de Centro.

Pero la lucha continúa...

**NO a las evaluaciones de desempeño docente
NO al Programa de Calidad**

Los PUNTOS FLACOS de una mala Orden.

USTEA ha tomado la decisión de recurrir ante los tribunales de justicia aspectos concretos de la Orden de Calidad por considerar que vulnera derechos fundamentales tanto del alumnado como del los trabajadores de la enseñanza.

En este sentido hemos iniciado dos procedimientos paralelos: uno contra la globalidad del texto y otro contra el abono de los primeros 600 euros al profesorado que se acogió en el primer año sin que conste que se han llevado a cabo las actividades reguladas como requisito para poder percibir esa cantidad.

Respecto al recurso contencioso administrativo contra la Orden, tenemos elaborada la correspondiente demanda y la sustentamos, principalmente, en los siguientes argumentos:

- 1.- Infracciones graves en la tramitación previa por parte de la Administración.
- 2.- Carencia de informes previos preceptivos sobre impacto por razón de género y afección a los derechos de la infancia.
- 3.- Introducción en el sistema educativo de diferencias sustantivas entre los Centros.
- 4.- Discriminación del alumnado al establecerse, al menos en

teoría, diferencias sustanciales entre la enseñanza que se recibe en un centro o en otro, dependiendo si se acogen o no al Programa.

- 5.- Decisión contraria a norma y discriminatoria sobre las retribuciones del profesorado, con modificación del concepto retributivo de los sexenios.
- 6.-. Apreciamos otras discriminaciones a la hora de computar los días trabajados cuando se trata de bajas laborales.

Respecto a la Reclamación del pago generalizado de los 600 € para todo el profesorado que estuvo ejerciendo tareas docente durante el curso 2007/08, USTEA consider que se ha abonado de manera irregular una cantidad sin que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la Orden para su percepción o abono. Nos hemos dirigido a la Administración en solicitud de información sobre las actividades que han desarrollado los perceptores de la cantidad referida y al no haber obtenido la respuesta en tiempo y forma, iniciamos el correspondiente recurso solicitando los 600€ de manera generaliza para el conjunto del profesorado.



VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS de la nueva convocatoria para acogerse al Programa de Calidad.

El 15 de Noviembre de 2008 finalizó el plazo establecido por la Consejería de Educación para que los centros decidiesen si se adherían o NO al *Programa de Calidad* para el nuevo curso, 2008/09.

Las cifras publicadas por la CEJA ponen bien de manifiesto que, como decimos, estamos ante UN NUEVO FRACASO de la iniciativa:

- Se han adheridos 316 nuevos centros. Con estas nuevas incorporaciones, sólo el 44% de los centros andaluces está participando en el Programa de Calidad.
- En Secundaria se siguen manifestando mayoritariamente en contra del Programa: sólo un 20% de los IES participarán en él.
- Con esas incorporaciones son 1.483 los centros que participan en Infantil, Primaria y Secundaria; un 44% del total frente al 35% de la primera convocatoria (mes de abril de 2008).
- Ahora, como entonces, el gran pinchazo de la Consejería sigue estando en los Institutos. La escasa aceptación que

- tuvo el Programa en los centros de Secundaria no se ha logrado corregir y sólo un 20% de los institutos (174) se acogen al mismo.
- Según los datos que distribuyó de la Consejería de Educación, 1.227 centros públicos de Infantil/Primaria se han sumado al Programa, lo que supone un 54% del total.
- Sólo 174 institutos (20%) se han adherido al Programa de Incentivos
- 1.483 centros se han adherido en las dos convocatorias. De los 316 de la última, 249 son Colegios de Infantil y Primaria y 49 Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Se dan circunstancias que merece la pena resaltar, por escandalosas y por suponer una TOMADURA DE PELO:

- Ha fracasado la iniciativa de dotar a los centros acogidos al Programa de Calidad de un profesor más, de apoyo al Programa. Como mal menor se ha permitido "cambiar" las funciones del cupo 14, reorganizar la manera de cubrir las bajas del profesorado y atender con recursos especiales a sólo 200 centros. Esto ha cabreado a mucha gente.

- Se ha ingresado el primer pago de 600 € sin hacer nada. Eso ha estimulado a muchos Centros para adherirse ya que "no les supone ningún trabajo extra", especialmente en centros de Primaria.
- Los centros de Secundaria arrastran otras problemáticas, viejas, que no encuentran salida: burocratización, violencia escolar, etc....

Desde **USTEA** valoramos

1. La Orden ha fracasado en el intento de generalizar la adscripción de la mayoría de los Centros.
2. Es muy significativo y preocupante el rechazo mayoritario en los Centros de Secundaria.
3. Se aprecia un descontento generalizado del profesorado con la Consejería de Educación que se traduce, entre otras, en el rechazo a medidas como las propuestas.
4. En consecuencia, estamos exigiendo la RETIRADA DE LA ORDEN.
5. De manera paralela e inmediata, solicitamos la generalización de la MEDIDAS de mejoras, incluidas aquellas que impliquen compromisos y esfuerzos especiales del profesorado. Calidad por derecho.
6. Exigimos un Plan de choque a la CEJA que incluya: reducción de las ratios, aumento de las plantillas de apoyo y homologación real.

LOS DATOS DE LA PARTICIPACION NOVIEMBRE

Según los datos de la CEJA en su dossier de principio de curso, existen en Andalucía 3.766 centros públicos, con una plantilla de 95.358 profesores/as. No obstante, no todos ellos se pueden contabilizar a los efectos de acogerse a la Orden, sólo 3.372 podían hacerlo.

En mayo, los datos de participación en el Programa de Calidad fueron:

DATOS DE MAYO DE 2008

	UNIDADES	TOTAL SIES	%	TOTAL NOES	%
CENTROS	3.372	1.168	34.63	2.090	65.36
PROFESORADO	95.359	20.636	21.64	74.723	78.35

DATOS DE NOVIEMBRE DE 2008

(Se incorporaron 316 nuevos centros al Programa de Calidad)

	UNIDADES	TOTAL SIES	%	TOTAL NOES	%
CENTROS	3.258	1.484	44.09	1.888	55.99
PROFESORES	95.359	25.636	26.88	69.763	73.11

COMPARATIVA ENTRE LOS DATOS DE MAYO Y LOS DE NOVIEMBRE DE 2008

	UNIDADES	TOTAL SIES	%	TOTAL NOES	%
MAYO	3.372	1.168	34.63	2.204	65.36
NOVIEMBRE		1.484	44.09	1.888	55.99
DIFERENCIA		316	10.31	316	10.31

RESULTADOS POR ENSEÑANZAS - DATOS DE MAYO DE 2008

	INF/PRIM	%	SECUNDARIA	%	TOTAL	%
SIES	978	43.05	125	11.36	1.103	32.71
NOES	1.294	56.95	975	88.63	2.269	67.28
TOTALES	2.272	100	1.100	100	3.372	100.00

RESULTADOS POR ENSEÑANZAS - DATOS DE NOVIEMBRE DE 2008

	INF/PRIM	%	SECUNDARIA	%	TOTAL	%
SIES	1.227	54.00	174	15.81	1.041	41.54
NOES	1.045	46.00	926	84.19	2.331	58.45
TOTALES	2.272	100	1.100	100	3.372	100.00

CENTROS QUE SE INCORPORARON EN NOVIEMBRE DE 2008 AL PROGRAMA. POR ENSEÑANZAS Y PROVINCIAS

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	TOTALES
PROVINCIA	INF/PRIM	IES	C.RUR.	A.H.	EPA	ED.ESP	ESC.INF.	EOI	CONS.M	E.ARTE	
ALMERIA	20	9	3	-	-	-	-	-	-	-	32
CADIZ	34	3	-	5	3	2	1	1	-	-	50
CORDOBA	18	-	-	-	-	-	2	-	1	-	21
GRANADA	32	8	7	-	3	-	-	-	1	2	53
HUELVA	6	-	-	3	-	-	-	-	-	-	9
JAEN	21	11	1	-	-	-	2	-	1	-	33
MALAGA	25	10	6	4	1	-	2	-	1	-	49
SEVILLA	53	8	-	-	-	-	2	2	2	-	67
TOTALES	209	49	17	12	7	2	9	3	6	2	314

(1) Centros de Infantil y Primaria. (2) Institutos de Ed. Secundaria. (3) Colegios Públicos Rurales. (4) Aulas Hospitalarias. (5) Educación Permanente de Personal Adultas. (6) Centros específicos de Educación Especial. (7) Educación Infantil. (8) Escuelas Oficiales de Idiomas. (9) Conservatorios. (10) Escuelas de Arte.

esto SÍ es calidad

El primer desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía fue el Programa de calidad y mejora de los Rendimientos Escolares. Este primer desarrollo legislativo pretende mejorar la calidad del sistema educativo atendiendo al resultado final de un proceso, es decir, midiendo el rendimiento de las alumnas y alumnos al final de su proceso de aprendizaje en función de unos parámetros prefijados.

Muchos de nosotros y nosotras recibimos el comienzo del año 2008 con la noticia en los periódicos de que el profesorado andaluz iba a cobrar 7.000€ más en cuatro años, para mejorar su práctica docente y favorecer la calidad de la enseñanza. Las reacciones a esta noticia no tardaron en producirse, de sorpresa al principio y más tarde indignación, lo cual es comprensible puesto que pocos docentes se habían enterado que esta situación llevaba nueve meses gestándose. Desde marzo de 2007, la mayoría de las organizaciones sindicales representadas en la mesa sectorial habían firmado un acuerdo con la Consejería de Educación, que pretendía mejorar las condiciones laborales del profesorado andaluz. En su punto más "jugoso" incentivaba su práctica docente en hasta 7.000 euros a lo largo de 4 años, y también recogía otros muchos aspectos que ni siquiera han empezado a desarrollarse, entre los que se encontraban aumentar las plantillas para reforzar las materias instrumentales y aumentar el personal de administración y servicios. Con este acuerdo los firmantes volvían a respaldar por completo la Ley de Educación en Andalucía.

A pesar de la feroz campaña, con argumentos de todo tipo, que puso en marcha la CEJA y sus sindicatos, sobre la conveniencia de asumir este Programa, el hecho es que, a día de hoy, sólo están en el Programa el 40% de los centros de Infantil y Primaria y el 20% de los Institutos de Educación Secundaria.

En los centros acogidos al Programa de Calidad, la mayoría de los compañeros y compañeras coinciden en decir que los parámetros que pretenden desarrollar de este programa son los mismos que a través de los objetivos programados trabajan día a día en sus aulas, con la diferencia de que en muchos casos ahora hay más carga burocrática para controlarlos.

Hasta el momento no hemos tenido respuesta de las Delegaciones de Educación sobre las obligadas actividades de orientación y formación que hubieron de realizar los y las docentes adscritos al Programa, suponemos que porque quizás no se han llevado a cabo.

Desde USTEA tenemos la clara convicción de que la calidad educativa no responde únicamente a dos factores: el rendimiento del alumnado y la práctica docente. Son muchos los parámetros de los que dependen los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje y que en función de la realidad de cada centro determinan la calidad de la práctica educativa.

LA RATIO

En todas las leyes educativas actuales se determina que la calidad de la enseñanza es directamente proporcional a la atención educativa individualizada recibida por las niñas y niños en las aulas. En muchas zonas educativas de Andalucía la ratio marcada por la LOE está sobrepasada por falta de voluntad política, traducida en poca inversión, para desarrollar medidas que favorezcan los desdobles o la creación de nuevos centros educativos públicos con espacio suficiente para no tener que trabajar en muchos momentos en barracones prefabricados.

USTEA reivindica una ratio de 20 alumnos/as como máximo en Infantil y Primaria, y 25 en Secundaria.

EL CONTROL BUROCRÁTICO

En la práctica educativa es necesaria la organización y la planificación escolar. Programar la labor docente para alcanzar unos determinados fines y objetivos atendiendo a las circunstancias específicas de cada centro educativo es imprescindible. Pero esta tarea no puede convertirse en una sobrecarga de trabajo y de reuniones.

USTEA reivindica la labor del día a día en las aulas, y una disminución de la burocracia en la labor educativa.

LA COBERTURA DE LAS SUSTITUCIONES

Nuestros alumnos y alumnas tienen derecho a una adecuada atención educativa a lo largo del curso escolar. Tienen derecho a tener una profesor o profesora que sustituya a los titulares si éstos están ausentes de su puesto de trabajo por causas justificadas. Es responsabilidad de la Administración educativa y de su política restrictiva tener centros educativos sin los recursos humanos necesarios o sin cubrir las bajas del profesorado, esto atenta contra el derecho de los niños y niñas, contra la calidad educativa, y discrimina al alumnado de unos centros, de unas aulas, con respecto al de otros centros.

USTEA reivindica la cobertura inmediata de las bajas de profesorado en los centros educativos como una medida exponencial para mantener la calidad del sistema educativo andaluz.

EL HORARIO LECTIVO

El profesorado necesita momentos de encuentro y reflexión sobre su propia práctica, de coordinación de la misma. Estos ya se contemplan en los horarios de permanencia en los centros pero el aumento de tareas burocráticas, y sobre todo en los últimos años, está obstaculizando en muchos casos que se puedan tener esos tiempos para la coordinación, la discusión y la reflexión entre el profesorado. El trabajo en equipo es otro factor favorecedor de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, por tanto, de la calidad de la enseñanza.

USTEA reivindica la reducción del horario lectivo en 2 horas y media semanales para favorecer los mecanismos de coordinación y reflexión entre el profesorado.

EL AUMENTO DE SUELDO

USTEA exige que las mejoras salariales del profesorado sean lineales para todas y todos, se incluyan en el sueldo y en complementos consolidables por todas/os las/os docentes y, por supuesto, que no se vinculen únicamente a la práctica educativa,

es decir a la adhesión o no a determinados planes educativos.

USTEA reivindica una subida salarial de 250€ lineales en todos los niveles educativos.

LA JUBILACIÓN ANTICIPADA (LOE)

Un aspecto fundamental para renovar las plantillas de los centros educativos es dar la posibilidad al profesorado para que, de manera voluntaria, pueda jubilarse anticipadamente, a los 60 años de edad y/o con 30 años de servicio.

USTEA reivindica la jubilación voluntaria anticipada y gratificada de manera indefinida para todas y todos los profesionales de la educación que quieran y puedan acogerse a ella.

LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

Para cualquier trabajador/a es necesario alcanzar una estabilidad laboral después de años dedicados al cumplimiento de su tarea para poder realizar con tranquilidad sus proyectos de vida. Este hecho se traduce en que la práctica laboral se ve favorecida si los profesionales pueden centrarse en mejorar su trabajo y no están coartados y presionados por una situación de inestabilidad laboral y precariedad en sentido más amplio, que influye en la calidad de su trabajo.

Como factor fundamental de calidad, USTEA reivindica la estabilidad en el empleo para el profesorado interino. Pedimos la puesta en práctica de un nuevo acuerdo de garantías de empleo y estabilidad para muchos docentes con experiencia reconocida.

En definitiva en USTEA pensamos que disminuyendo la ratio de alumnado en las aulas, reduciendo la carga burocrática del día a día en los centros, dando una respuesta inmediata a las sustituciones del personal docente, reduciendo el horario lectivo, aumentando el sueldo linealmente a todo el profesorado, prorrogando de manera indefinida la jubilación voluntaria gratificada anticipada y favoreciendo la estabilidad laboral de las compañeras y compañeros interinos,

**entonces...
esto SÍ es calidad**

esto sí es calidad

EN LOS COLEGIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA la CALIDAD se practica día a día, pero es necesario que mejoren URGENTEMENTE aspectos ligados al profesorado, a las plantillas y a la conciliación de la vida laboral y familiar, porque...

Si se cubren todas las bajas, como ya el Defensor del Pueblo reclamó en 2004 a la Consejería de Educación, se podría garantizar una atención más personalizada al alumnado. No podemos olvidar que la profesión docente es una de las que está catalogada como "de riesgo" y donde las enfermedades de carácter psico-social, afecciones del aparato fonador y músculo-esqueléticas son mayores. Si la Administración no cubre las bajas con prontitud, los principales perjudicados serán los niños y las niñas que durante periodos bastantes largos están sin su profesor o su tutora,

Si los cupos 13 y 14 fueran sólo para apoyo, la atención a la diversidad se correspondería con un trato personalizado con el alumnado que lo necesita. El cupo 13 no es un excedente en los centros, sino que su labor de apoyo es muy necesaria para garantizar la igualdad en educación. Por otro lado el acceso de alumnado de 3 años en Infantil, hace necesario una red de personal que atienda la especificidad de esta etapa, por esto el cupo 14 (en los centros que tienen la suerte de contar con él) se constituye en parte del equipo educativo, y no es de recibo que se emplee en cuestiones diferentes al trabajo del ciclo al que pertenece,

Si se dotara a los centros de especialistas, en todas las áreas, se daría de esta manera a todo el alumnado las mismas oportunidades de formación,

Si los centros dispusieran del personal laboral necesario, personal de apoyo en tareas administrativas y de apoyo a los equipos directivos y monitores de educación infantil, se atenderían satisfactoriamente todas las necesidades de los niños y niñas en esta etapa,

Si se consolidaran las plantillas orgánicas de los centros, sería elemento fundamental para dar estabilidad a los equipos docentes y, por tanto, favorecer la atención educativa y la enseñanza de calidad, evaluando aquellos centros que por sus características sociogeográficas tuvieran dificultades especiales de acceso y traslado, y se favoreciera la salida a puestos de carácter singular de esas vacantes a aquellos docentes que desearan desarrollar su profesión allí.

Si se sacaran las plazas a concurso de traslados se favorecería el derecho de todos los docentes de tener lo más pronto posible un destino definitivo y la posibilidad de concursar año a año y de acercarse a las localidades que desearan.

esto sí es calidad

En los Institutos, las Escuelas de Arte e Idiomas y Conservatorios la CALIDAD se practica día a día, pero es necesario que mejoren URGENTEMENTE aspectos ligados al profesorado, a las plantillas y a la conciliación de la vida laboral y familiar, porque...

SI se crean y consolidan las plazas con 8 horas lectivas, se conseguirían unas plantillas suficientes y más estables, evitando los desplazamientos, supresiones y la obligación generalizada de dar afines,

SI se amplían las plantillas para atender desdobles, optativas y prácticas, y estas plazas se consolidan en Concurso de Traslados, mejoraría la oferta educativa. La aplicación de desdobles en FP y en todas las áreas prácticas, de taller, de instrumento o laboratorio buscando una atención individualizada y por razones de seguridad o utilidad es imprescindible. También es urgente la consolidación de optativas con poco alumnado y la consideración de todo el tiempo necesario para atender las prácticas como parte del horario lectivo. Esto, que sería un verdadero aumento de plantilla en el Concurso General de Traslados, ayudaría a mejorar la conciliación de la vida laboral con la familia y minoraría la gran movilidad que actualmente sufre el profesorado,

SI se respeta la labor didáctica de los departamentos, con su actual configuración, frente a otras estructuras burocráticas, se apostaría por el profesorado que trabaja en el aula. Hay que reducir drásticamente la cantidad de reuniones fomentando el trabajo de los equipos educativos. El exceso de burocracia (que cada día se refleja más en las obligaciones derivadas del programa SÉNECA) a menudo es inútil y sólo busca el control de la labor docente frente a la autonomía que cada profesor y profesora debe tener.

Es necesario equiparar las condiciones del profesorado tutor con las de las jefaturas de departamento, para que se tengan tiempo y recursos para dedicarse al trabajo con el alumnado,

SI se cubren todas las bajas cuando se producen, el profesorado de guardia podría ejercer su verdadera función, que es la de atender puntualmente al alumnado con determinadas necesidades y ser una ayuda para el profesorado que está dentro del aula. Ya el Defensor del Pueblo Andaluz exigió en 2004 que no se tardase más de 48 horas en cubrir una baja; sin embargo la Consejería se ahorra mucho personal con una política de personal muy restrictiva, siendo los centros y el alumnado los que sufren de manera directa cuando un profesor o profesora enferma,

SI se dotan centros los centros de suficiente personal, de apoyo pedagógico, administrativo y no docente, como ocurre en ciertos países de Europa, el profesorado no se vería abocado a soportar la presión social para realizar tareas y asumir responsabilidades que no le corresponden, sino que son inherentes a las propias familias, a las auto-ridades sanitarias, sociales, etc.



Blog sobre el Decreto que modifica el calendario y la jornada <http://www.ustealdia.org/adelantodelcurso>
Blog sobre la Orden de Incentivos <http://7000euros.blogspot.com>
USTEA - Foro de Enseñanza <http://www.ustealdia.org/foro>
USTEA - Formación <http://moodle.ustea.org>
Web de USTEA Enseñanza <http://www.ustea.org/educacion>

 **USTEA SEDES**

www.ustea.org/educacion

ALMERÍA (04006) - C/ Jorge Guillén, 1 - Bajo; Telf.950852700; Fax 950227235. educaalmeria@ustea.org CÁDIZ (11008) - Avda. Constitución de 1812, 1 - Entreplanta A; Telf.956221924; Fax 956212589; educacadiz@ustea.org CÓRDOBA (14009) - Avda. de Granada, 9 (esquina C/ Almería), 7, 1º Dcha.; Telf.957456411; Fax 957456410; educacordoba@ustea.org GRANADA (18001) - C/ Ventanilla, 8, Bajo; Telf.958275555; Fax 901021767; educagranada@ustea.org HUELVA (21004) - C/ Ponce de León, 2, 3º A.; Telf.959 816 860 / 959 816 861 ; Fax 959280860; educahuelva@ustea.org JAÉN (23004) - C/ Salido, 18, 1º Izda. Apdo. Correos 308; Telf.953236125; Fax 953245033; educajaen@ustea.org MÁLAGA (29010) - C/ Aparejo, 2, 1º A, Apdo. Correos 3127; Telf.952392412; Fax 952286443; Delegación 951038148. educamalaga@ustea.org SEVILLA (41011) - C/ Blas Infante, 4 - 8ª planta; Telf.954270650; Fax 954270653; Delegación 955034340. educasevilla@ustea.org